



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

Amazonas

Reporte de Seguimiento Concertado a los Acuerdos de Gobernabilidad

2015 - I Semestre 2016

► Dimensión AMBIENTAL





MESA DE CONCERTACION PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA DE AMAZONAS

Fidel Asenjo Pérez
Coordinador Regional

Rosa Aurora Yopan Chocaca
Secretaria Ejecutiva

Michaela Yvonne Schmidts
Asesora GIZ

COMISIÓN DE TRABAJO DIMENSIÓN AMBIENTAL

Facilitador:

Ing. Tulio Eduardo Santoyo Bustamante
Asesor Técnico Senior - Programa Pro Ambiente-GIZ Región Amazonas

Integrantes

- Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
- Región Policial Amazonas
- Gerencia Regional de la Autoridad Regional Ambiental
- Fundación Ecoverde

Amazonas – agosto 2016

MCLCP Amazonas

Jr. Santo Domingo 362 – Chachapoyas – Amazonas
Telf. 041 – 478383
amazonas@mesadeconcertacion.org.pe
www.mesadeconcertacion.org.pe

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
REPORTE DE SEGUIMIENTO CONCERTADO A LOS ACUERDOS DE GOBERNABILIDAD – DIMENSION AMBIENTAL	7
I. CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	7
1.1. La Meta Priorizada: ACR.....	7
1.2. Análisis de indicadores	7
1.2.1. Indicador principal	7
1.2.2. Indicadores relacionados	10
1.3. Análisis de alineamiento	11
1.4. Análisis presupuestal	11
II. RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.....	12
2.1. La meta priorizada: recuperación de suelos y bosques	12
2.2. Análisis del indicador principal	12
2.3. Análisis de alineamiento	12
2.4. Análisis presupuestal	12
III. CONCLUSIONES DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL.....	13
3.1. Conservación del medio ambiente.....	13
3.2. Desarrollo ambiental.....	14

PRESENTACIÓN

Los Acuerdos de Gobernabilidad para el Desarrollo Humano Integral de Amazonas 2015-2018, contruidos en un proceso concertado entre más de 100 actores e impulsado por la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP), definen las prioridades regionales en las cuatro dimensiones de desarrollo: social, económica, ambiental e institucional. El Gobierno Regional de Amazonas ha reconocido su importancia mediante la ratificación de las políticas y metas de los Acuerdos, el 11 de febrero de 2015.

Después de la ratificación de los Acuerdos de Gobernabilidad, la MCLCP Amazonas dio inicio al seguimiento concertado a los objetivos y metas definidos en los Acuerdos. Para tal fin, en el Gobierno Regional se conformó una Comisión Técnica de Trabajo, mientras que el espacio de la MCLCP constituyó cuatro Comisiones de Trabajo; una para cada dimensión de desarrollo.

El seguimiento concertado es una de las funciones clave de la MCLCP tanto a nivel nacional, regional y local. Se trata de un proceso de seguimiento y monitoreo del cumplimiento de acuerdos y compromisos en un trabajo concertado entre actores del Estado y la Sociedad Civil, donde se adquieren los conocimientos necesarios para analizar políticas públicas e identificar avances, logros y desafíos.

El presente documento es el primer reporte de seguimiento concertado a los Acuerdos de Gobernabilidad 2015-2018 publicado por la MCLCP Amazonas, elaborado por las cuatro Comisiones de Trabajo y aprobado por el Comité Ejecutivo Regional. Considerando que los Acuerdos de Gobernabilidad contienen un total de 74 metas, de éstas se han priorizado seis para la primera fase de seguimiento concertado, seleccionadas cada una por medir un indicador considerado esencial por el Comité Ejecutivo Regional de la MCLCP y por constituir una meta de impacto.

El reporte de seguimiento concertado presenta los resultados del análisis de la evolución de los indicadores priorizados, las políticas públicas al respecto, así como la gestión específica realizada por el Gobierno Regional para mejorar dichos indicadores desde la planificación hasta la ejecución presupuestal. Formula reconocimientos de logros y avances, alertas sobre desafíos y nudos críticos y recomendaciones para acelerar el mejoramiento de los indicadores priorizados, con la finalidad de contribuir a mejorar la gestión pública y por ende el nivel de vida de la población de Amazonas, sobre todo de los grupos más vulnerables.

Pastor Fidel Asenjo Pérez

Coordinador Regional

MCLCP Amazonas

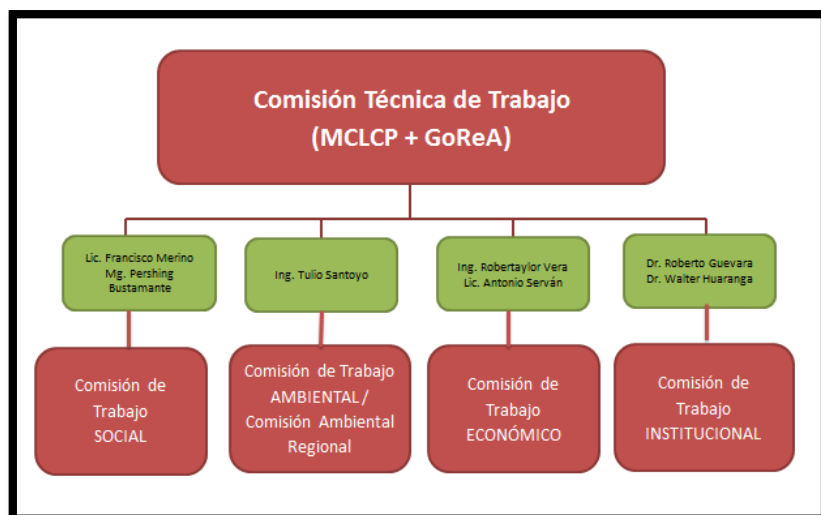
INTRODUCCIÓN

Los Acuerdos de Gobernabilidad para el Desarrollo Humano Integral 2015-2018 constituyen uno de los instrumentos principales de la MCLCP Amazonas desde su construcción en 2014 y su ratificación por el gobernador regional a inicios de 2015. La MCLCP a través de su Comité Ejecutivo Regional, sus Comisiones de Trabajo y sus grupos técnicos en temas específicos, ha ido impulsando los Acuerdos como una de las bases de los instrumentos de planificación regional, ya que define las prioridades identificadas por las instituciones y organizaciones de Amazonas.

Los Acuerdos de Gobernabilidad contienen un total 74 metas, agrupadas en las cuatro dimensiones de la siguiente manera:

- a) Dimensión Social : 6 políticas con 33 metas
- b) Dimensión Económica : 3 políticas con 12 metas
- c) Dimensión Ambiental : 3 políticas con 16 metas
- d) Dimensión Institucional : 3 políticas con 13 metas.

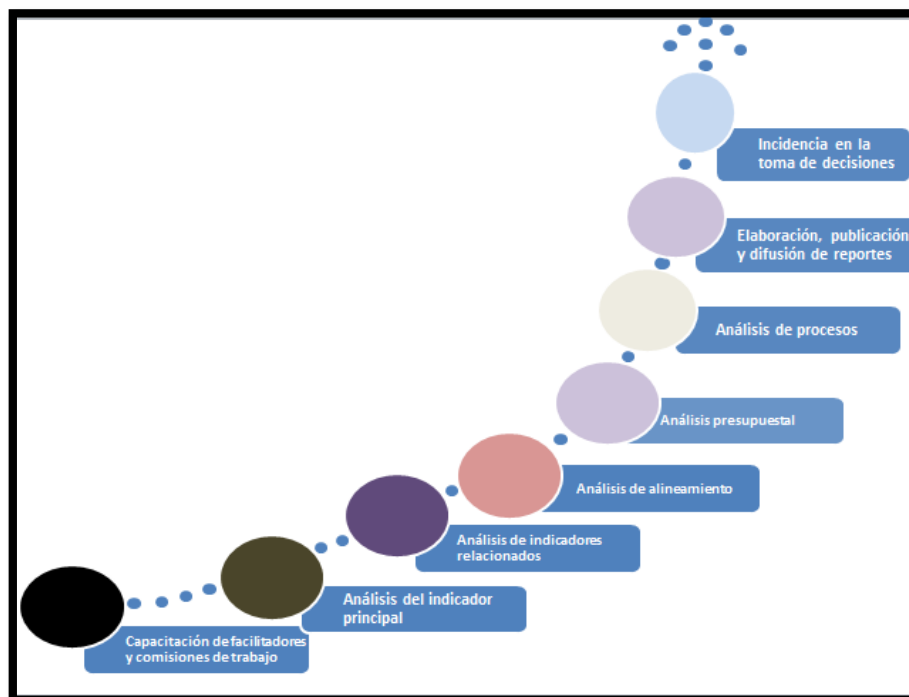
En función a esta estructura, la relación entre la Comisión Técnica de Trabajo en el Gobierno Regional y las Comisiones de Trabajo con sus respectivos facilitadores está diseñada de la siguiente manera:



El seguimiento concertado es una de las funciones principales de la MCLCP, completando la concertación de propuestas y compromisos, a los cuales se realiza un seguimiento continuo para asegurar su cumplimiento.

En cuanto a los avances y desafíos identificados en el año 2015 y en el primer semestre de 2016, cada Comisión de Trabajo llevó a cabo el proceso de seguimiento concertado definido por el Comité Ejecutivo Regional, empezando con una capacitación en el tema priorizado, el análisis del indicador principal y los indicadores relacionados, luego pasando por un análisis

presupuestal y de procesos, para terminar en la formulación del reporte de su dimensión, el cual resume los resultados del análisis.



La priorización de metas de los Acuerdos de Gobernabilidad para el seguimiento concertado del año 2015 y, siendo oportuno debido al momento de publicación de reporte, del primer semestre de 2016 se realizó en una reunión del pleno de la MCLCP, recayendo en las siguientes metas:

❖ SOCIAL

- Reducción de la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años al 15%

❖ AMBIENTAL

- 05 áreas de Conservación Regional reconocidas y en proceso de implementación
- 5000 hectáreas de suelos y bosques recuperados

❖ ECONOMICO

- Incremento del rendimiento de los principales productos y crianzas en un 10%: arroz, papa, maíz amiláceo, leche, menestra, café y cacao

❖ INSTITUCIONAL

- Planes Estratégicos institucionales y Planes Operativos Anuales alineados al Plan de Desarrollo Concertado y con enfoque de resultados.
- Incremento en un 10% cada año del número de reportes de vigilancia ciudadana a la gestión pública.

REPORTE DE SEGUIMIENTO CONCERTADO A LOS ACUERDOS DE GOBERNABILIDAD – DIMENSIÓN AMBIENTAL

I. CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

1.1. La Meta Priorizada: ACR

La conservación del medio ambiente consiste en la conservación del futuro de la naturaleza respectivamente de una parte de ella, por ejemplo su flora o fauna. Puede darse por diferentes motivos, por ejemplo por motivos culturales, científicos, económicos y sociales.

Las Áreas de Conservación Regional (ACR) tienen por objetivo una conservación sostenible de áreas con características que hacen necesaria su preservación. Una vez constituida, un ACR permite el aprovechamiento de recursos naturales prioritariamente por las poblaciones locales que habitan el área, bajo los lineamientos de un plan de manejo aprobado y supervisado por la autoridad competente, la cual, en el caso de Amazonas, será la Autoridad Regional Ambiental (ARA). Son áreas de uso directo.

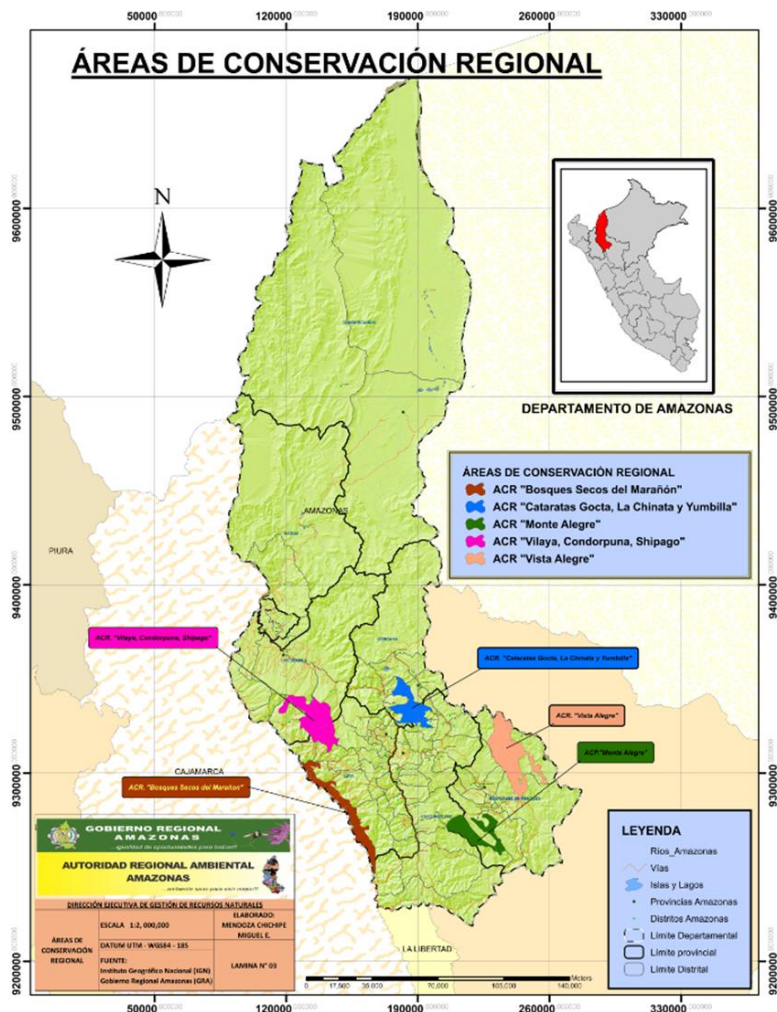
Considerando que Amazonas es un departamento con una biodiversidad sumamente alta, con especies de flora y fauna únicas en el mundo, su conservación debe ser una prioridad regional, la cual ha sido reconocida en los Acuerdos de Gobernabilidad, donde se plantea la meta de cinco ACR reconocidas y en proceso de implementación al 2018.

1.2. ANÁLISIS DE INDICADORES

1.2.1. Indicador principal

El Gobierno Regional de Amazonas ha presentado cinco expedientes para el establecimiento de un ACR respectivo al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP). Dichos cinco ACR estarían ubicadas en las provincias de Bongará, Luya, Rodríguez de Mendoza y Utcubamba, abarcando una superficie total de 175,428.200 hectáreas.

Las cinco propuestas de ACR en Amazonas.

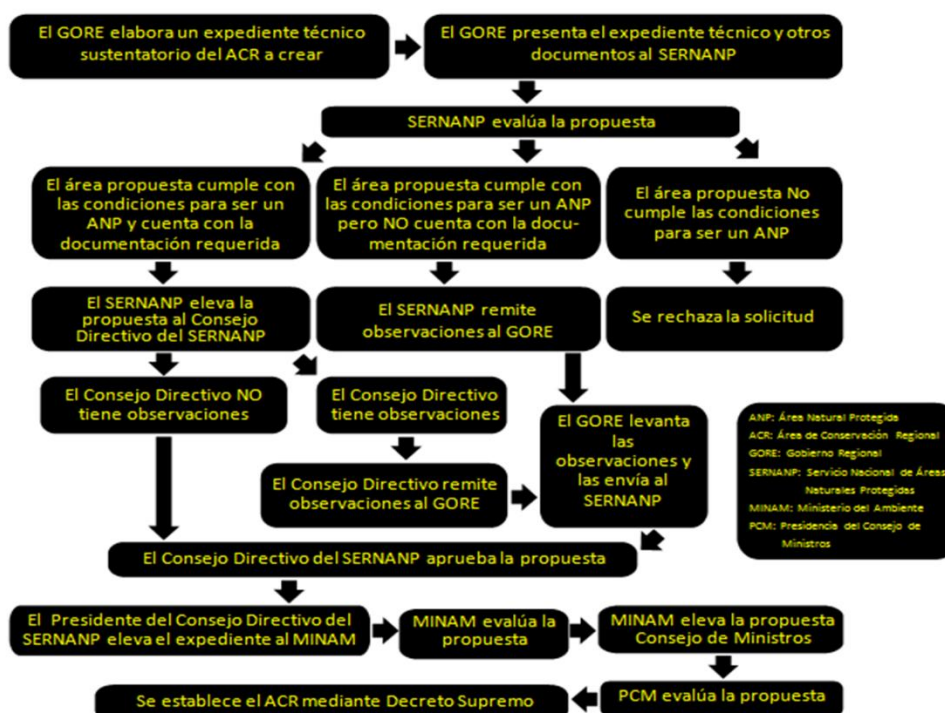


Fuente: ARA

Cada propuesta de ACR enfoca la conservación de diferentes aspectos del medio ambiente, tal como la biodiversidad de los bosques tropicales estacionalmente secos del Marañón (ACR del mismo nombre), los bosques húmedos bajo montano de Amazonas (ACR Vista Alegre – Omia), los ecosistemas de los bosques húmedo premontanos tropicales (ACR Monte Alegre), bosques montanos y jalcas además de continuidad de servicios ecológicos (ACR Cataras Gocta, Yumbilla y Chinata), y finalmente otras muestras de biodiversidad representativas (ACR Vilaya-Condorpuna-Shipago).

El proceso para el establecimiento de un ACR consiste en una variedad de pasos, desde la elaboración del expediente técnico por parte del Gobierno Regional después de haber identificado un área prioritaria para la conservación hasta el establecimiento del ACR mediante Decreto Supremo. La etapa crucial consiste en la evaluación de la propuesta por el SERNANP, la remisión de observaciones al Gobierno Regional y su respectivo levantamiento.

Proceso de establecimiento de un ACR



Fuente: Autoridad Regional Ambiental-ARA

Actualmente, las cinco propuestas remitidas al SERNANP por el Gobierno Regional de Amazonas en el año 2014 se encuentran en la etapa de levantamiento de observaciones al expediente técnico, como se detalla a continuación:

Área de Conservación Regional	Presentación de Expediente Técnico	Recepción de observaciones	Avance en el levanta. De observa. (%).	Observaciones
"Cataratas Gocta Yumbilla y Chinata"	Oficio N° 365-2014-G.R.Amazonas/PR. Fecha de emisión: 16-Set-2014	Oficio N° 019-2015-SERNANP-DDE. Fecha de emisión : 21-Ene-2015 Fecha de recepción: 26-Ene-2015	70	Se continúa con el levantamiento de observaciones, realizándolo de manera conjunta con la Entidad Cooperante GIZ.
"Bosque Tropical Estacionalmente Secos del Maraón".	Oficio N° 404-2013-G.R.Amazonas/PR. Fecha de emisión: 10-Dic-2013	Oficio N° 331-2014-SERNANP-DDE. Fecha de emisión : 21-Ago-2014 Fecha de recepción: 27-Ago-2014	95	Con fecha 10-DIC-2014 y OFICIO N° 283-2014-G.R.AMAZONAS/ARA-AMAZONAS, se alcanzó al Director de Desarrollo Estratégico la subsanación de observaciones. Se continúa con la implementación de observaciones, por parte de la ONG NCI
"Monte Alegre"	Oficio N° 447-2014-G.R.AMAZONAS/PR. Fecha de emisión: 06-Nov-2014	Oficio N° 305-2015-SERNANP-DDE. Fecha de emisión : 24-Ago-2015 Fecha de recepción: 27-Ago-2015	50	No se continúa con el levantamiento de observaciones por cuanto el Proyecto PRONANP quien estaba apoyando con esta ACR a partir de enero 2016 fue liquidado.

"Vista Alegre - Omia"	Oficio N° 106-2014-G.R.AMAZONAS/P R. Fecha de emisión: 02-Abr-2014	Oficio N° 386-2014-SERNANP-DDE. Fecha de emisión : 24-SET-2014 Fecha de recepción: 29-Set-2014	100	Se tiene proyectado el documento mediante el cual se remitirá el levantamiento de observaciones a la Dirección Desarrollo Estratégico.
"Vilaya Condorpuna Shipago ACR VICONSHI"	Oficio N° 105-2014-G.R.AMAZONAS/P R. Fecha de emisión: 02-Abr-2014	Oficio N° 314-2014-SERNANP-DDE. Fecha de emisión : 01-Ago-2014 Fecha de recepción: 04-Ago-2014	60	No se continúa con el levantamiento de observaciones por cuanto la ONG NCI, manifiesta no contar con recursos económicos.

Fuente: *Autoridad Regional Ambiental-ARA*

1.2.2. Indicadores relacionados

A. Otras modalidades de conservación

Aparte de la conservación de territorios mediante el establecimiento de un ACR, existen diversas otras opciones de conservar la biodiversidad y los ecosistemas, con diferentes modalidades de establecimiento y administración:

- *Áreas Naturales Protegidas (ANP)*: Son administradas directamente por el gobierno central y conforman el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), bajo la jurisdicción del Ministerio del Medio Ambiente. Se dividen en áreas de uso indirecto y áreas de uso indirecto.
- *Áreas de Conservación Privada (ACP)*: Pertenecen a personas naturales o jurídicas las cuales las protegen por iniciativa propia y en forma voluntaria.
- *Área de Conservación Ambiental (ACA)*: Son áreas de conservación establecidas por iniciativa de los gobiernos locales.
- *Concesión para Conservación (CC)*: Son otorgadas a título gratuito de acuerdo a solicitudes presentadas por particulares, por un período de 40 años, renovable.

Provincias	Modalidades de conservación				
	ANP	ACP	ACA	CC	TOTAL
Total de superficie protegida (Ha.)	705,954.920	126,732.700	111,829.440	116,454.107	1,060,971.170
Chachapoyas	-	7	1	-	8
Bagua	-	1	-	1	2
Bongará	1	3	-	-	4
Condorcanqui	3	-	-	3	6
Luya	-	2	1	-	3
Rodríguez de Mendoza	-	1	1	1	3
Utcubamba	2	1	1	-	4
Total	6	15	4	5	30

Fuente: Autoridad Regional Ambiental-ARA

1.3. ANÁLISIS DE ALINEAMIENTO

La conservación del medio ambiente se ha definido como una de las líneas de desarrollo de Amazonas. El Plan Regional de Desarrollo Concertado plantea el objetivo estratégico de conservar la diversidad biológica, bosques y pajonales manteniendo los servicios ecosistémicos, midiendo los avances mediante las variables de la conservación de bosques y de la diversidad biológica. La meta al 2021 consiste en aumentar el porcentaje del territorio en áreas protegidas a un 25% de la superficie total del departamento. Además de esto, se plantea conservar un total de 2 850 795 hectáreas al año 2018.

El Plan Operativo Institucional 2016, más precisamente la planificación anual de la Autoridad Regional Ambiental, no recoge el tema de áreas de conservación en la definición de sus acciones estratégicas y la asignación respectiva de presupuesto.

1.4. ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Actualmente, encontramos tan sólo un Proyecto de Inversión Pública relacionado con una de las propuestas de ACR: Recuperación de los Servicios Ambientales del Corredor Montanoso Condorpuno – Shipago – Vilaya, el cual coincide con la propuesta de ACR del mismo nombre y cuyo monto de inversión asciende a S. / 4, 566,521.78, el ARA estando a cargo de su ejecución. Para los demás áreas no se ha destinado presupuesto ni en 2015 ni en el presente año.

Además de esto, se cuenta con un proyecto para el *Fortalecimiento de capacidades para la Preservación de la diversidad biológica en la zona baja de la cuenca hidrográfica del Huayabamba y en la zona alta de la cuenca hidrográfica del*

Utcubamba, todavía sin avance en su ejecución y con presupuesto mínimo (S/. 9,820.00).

II. RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

2.1. LA META PRIORIZADA: RECUPERACIÓN DE SUELOS Y BOSQUES

La deforestación y deterioración de suelos está avanzando a una velocidad preocupante en el departamento de Amazonas, dejando vastos terrenos anteriormente cubiertos con bosques nativos en estado de abandono. Por lo tanto, los Acuerdos de Gobernabilidad plantean la recuperación de 5,000 hectáreas de bosques al 2018, con la finalidad de restaurar una parte de la vegetación destruida y contribuir a la conservación del medio ambiente.

2.2. ANÁLISIS DEL INDICADOR PRINCIPAL

La Autoridad Regional Ambiental maneja el indicador de *superficie reforestada con especies nativas (ha)*, con una línea de base de 1,487 hectáreas para el año 2013. La meta de los Acuerdos de Gobernabilidad define 5,000 hectáreas por reforestar respectivamente recuperar, sin considerar las especies por plantar. Sin embargo, actualmente no se cuenta con un indicador del total de superficie reforestada, sin importar el tipo de especies plantadas.

2.3. ANÁLISIS DE ALINEAMIENTO

El PRDC plantea un aumento de la superficie reforestada con especies nativas a 8,000 hasta el año 2021, lo que se refleja en la acción estratégica de *Promover la reforestación con especies nativas* definida en el POI 2016 del Gobierno Regional, en el cual también se plantea la acción estratégica de *Recuperación de suelos degradados mediante la reforestación y sistemas agroforestales*, así como la *Restauración ecológica de ecosistemas degradados*.

Al igual que en el caso de la meta de ACR, el POI no recoge el asunto de recuperación de suelos y bosques dentro de la programación anual del ARA.

2.4. ANÁLISIS PRESUPUESTAL

En cuanto al presupuesto dedicado al tema de recuperación de suelos y bosques, existe un proyecto ejecutado por la Autoridad Regional Ambiental: *Instalación sostenible del bambú en el Alto y Bajo Imaza (Bongará)*, con un presupuesto total de S. / 212,675. Además de esto, encontramos un proyecto de *Reforestación, forestación y manejo de los bosques nativos en cabeceras de micro cuencas y zonas de amortiguamiento de los distritos de Longar, Cochamal y Huambo (Rodríguez de Mendoza)*, presupuestado con S/. 2,035,947.00 y ejecutado por la Dirección Regional de Agricultura.

III. CONCLUSIONES DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL

3.1. CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

A. Reconocimientos:

- Reconocemos la gran voluntad y el interés en la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas del departamento por parte del Gobierno Regional de Amazonas, tanto por la propuesta de cinco ACR como también por estar impulsando el proceso de categorización de áreas de conservación de diferentes modalidades, entre otros a través de las sinergias generadas en un espacio de articulación liderado por la Autoridad Regional Ambiental. De esta forma, el departamento tiene comprometida una gran superficie para la conservación.
- Frente a su precaria estructura, en el proceso de levantamiento de observaciones, el ARA siempre se ha apoyado de las Organizaciones No Gubernamentales y cooperantes que también están impulsando la conservación de la biodiversidad de Amazonas, los cuales también apoyaron en la elaboración de los expedientes.

B. Alertas:

- Los expedientes técnicos presentados al SERNANP no cuentan con el debido empoderamiento político: Se requiere demostrar la capacidad del ARA para administrar cinco ACR, lo que se debería reflejar en el presupuesto respectivo.
- El ARA no cuenta con el personal ni presupuesto suficiente para cumplir cabalmente la función ambiente asignada.

C. Recomendaciones:

- La presentación de una propuesta de ACR debería ir acompañada por un Proyecto de Inversión Pública (PIP) paralelo, con la finalidad de contar con respaldo presupuestal para la elaboración del expediente técnico, el levantamiento de observaciones y la implementación misma del ACR. Para tal fin, se debería programar presupuesto en los programas presupuestales respectivos, tales como Conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en área natural protegida (0057) y Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios eco sistémicos (0144).
- Ante la necesidad de demostrar el respaldo político de las propuestas de ACR por parte del Gobierno Regional, se debería avanzar en un costeo de esta futura función del ARA, asegurando el financiamiento de la administración de las ACR, además de la incorporación de dicha función en el planeamiento del ARA. Para asegurar que ésta sea una decisión informada por parte del Gobierno Regional, es importante aclarar los conceptos fundamentales de la conservación y el aprovechamiento

sostenible de la biodiversidad para todos los actores involucrados, reafirmando que la conservación es una opción de desarrollo sostenible.

- Considerando que los cinco expedientes técnicos actualmente se encuentran en el proceso de levantamiento de observación, se constata la necesidad de un sinceramiento, con la finalidad de priorizar una o dos ACR para su aprobación, de acuerdo a criterios que habrá de establecer el ARA, por ejemplo auto sostenibilidad financiera, apoyo por comunidades y la presencia de recursos hídricos relevantes o la posibilidad del aprovechamiento de otros recursos para servicios eco sistémicos.
- Ante las múltiples modalidades de conservación presentes en Amazonas, recomendamos retomar los encuentros de Áreas de Conservación, invitando a autoridades locales y regionales para analizar el cumplimiento de compromisos.
- Recomendamos también plantear una estrategia concertada nacional, regional y local para la gestión de las áreas de conservación de todo nivel y categoría, conectándolas a la vida de la población y el desarrollo territorial de Amazonas.

3.2. DESARROLLO AMBIENTAL

A. Alertas:

- Observamos una problemática diversa en cuanto a la función “ambiente” del Gobierno Regional de Amazonas, tanto sobre asignación como también ejecución presupuestal:
 - Asignación presupuestal: Los Acuerdos de Gobernabilidad establecen una inversión del 5% del presupuesto público regional en temas ambientales; sin embargo, en el año 2015 solamente el 0.8% del presupuesto total fue dedicado a la función ambiental, aumentando al 1,4% en el 2016.
 - Ejecución presupuestal: Es preocupante constatar un avance de tan sólo 16.3% de ejecución presupuestal hasta el 30 de junio de 2016, mayormente debido a los proyectos financiados con el crédito brindado por la Cooperación Japonesa (JICA), a cargo de ProAmazonas, los cuales todavía no se están ejecutando. Dicho nivel de avance bajo limita el acceso a fondos adicionales por parte del Gobierno Regional, además de que se está generando un endeudamiento importante con los intereses respectivos al gobierno peruano. Si bien es cierto que el convenio de la JICA tiene exigencias altas respecto a la elaboración de perfiles y expedientes técnicos, al mismo tiempo existe presupuesto suficiente para invertir en mejores proyectos.

Cuadro N° 1: Presupuesto del Gobierno Regional Amazonas para la función ambiente durante el año 2015 y I semestre 2016

Función	Año 2015					Año 2016 (Avance Enero - Junio)					Función
	PIA	PIM	Devengado	Avance	%	PIA	PIM	Certificación	Devengado	Avance	
Ambiente	21,971,871	5,451,844	4,647,437	85.2%	0.8	7,921,648	9,610,931	2,880,535	1,569,137	16.3%	1.4%

Fuente: Consulta Amigable SIAF portal del Ministerio de Economía y Finanzas

B. Recomendaciones:

- Ante la ejecución presupuestal todavía muy baja al 30 de junio (16.3%), recomendamos mejorar la capacidad de ejecución presupuestal en la función ambiente del Gobierno Regional de Amazonas, a cargo de varias unidades ejecutoras (Sede Central, Agricultura, Pro Amazonas).
- Impulsar el proceso de implementación del Acuerdo de Gobernabilidad de asignar la categoría de unidad ejecutora a la Autoridad Regional Ambiental dentro del pliego presupuestal del Gobierno Regional. Considerando que esto implica dotarle al ARA de una cartera de S/.10 millones, habrá que considerar los estudios de pre inversión como una parte de dicha cartera, ya que los gastos de pre-inversión actualmente ascienden a S/.11 millones, de los cuales una parte se podría asignar al ARA. Asimismo habrá que aprovechar la componente ambiental del Fondo Binacional Perú-Ecuador.
- Sincronizar planificación y presupuesto del Gobierno Regional para la actualización de la programación multianual de acuerdo a los plazos establecidos por el MEF, hasta marzo 2017.
- Fortalecer la Comisión Ambiental Regional (CAR), con la finalidad de mejorar la articulación entre los actores involucrados en las diversas temáticas ambientales.



4 PASOS PARA IMPLEMENTAR LOS ACUERDOS DE GOBERNABILIDAD



La MCLCP es un espacio de encuentro entre los miembros de la Sociedad Civil y del Estado para intercambiar ideas, identificar prioridades y ponerse de acuerdo sobre cómo luchar contra la pobreza. Una buena concertación requiere la voluntad de todos.

La MCLCP fue creada en el año 2001 mediante Decreto Supremo del Ejecutivo (D.S. N° 001-2001-PROMUDEH) y Luego el Congreso, en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N° 27867), le dió fuerza de ley, con lo cual el Estado en su conjunto expresa su compromiso con este mecanismo de diálogo y concertación.



Funciones de la MCLCP:

- Concertación de propuestas** en las cuatro dimensiones del desarrollo humano integral: social, ambiental, económico e institucional.
- Seguimiento Concertado** a las propuestas concertadas y acuerdos tomados.
- Promoción de la participación** de actores de Estado y Sociedad Civil.
- Fortalecimiento de capacidades** en todas las áreas de trabajo de la MCLCP

MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA - AMAZONAS

Jr. Santo Domingo N° 362 – A – Chachapoyas - Amazonas
Telefax (041) 478383, RPM: #791687; #791688; #791689
Email: amazonas@mesadeconcertacion.org.pe
www.mesadeconcertacion.org.pe